



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

264-14

124 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 12.611/13

VISTO la Resolución N° CD-366/14 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Lic. Julia Silvia Natalia ARIAS, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación Semiexclusiva para la asignatura EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Arias tomó posesión de sus funciones como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, el 02 de Julio de 2.014.

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura antes mencionada, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones interinas en la misma.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por terminadas las funciones interinas como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, que venía desempeñando la Lic. Julia Silvia Natalia ARIAS, a partir del 02 de Julio de 2.014, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Lic. Julia Silvia Natalia ARIAS, D.N.I. N° 25.853.416, tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación semiexclusiva para la asignatura EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el 02 de Julio de 2013.

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



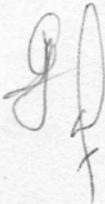
RESOLUCION -D- N°

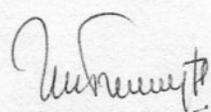
264-14

24 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 12.611/13

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada. Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa